UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº038-2020-DFIEE- Bellavista, 25 de setiembre de 2020.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Proveído N°288-VIRTUAL-2020-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el OFICIO N°076-VIRTUAL-2020-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado "MODELADO Y MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500kV, UTILIZANDO EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS", la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, y así como la designación oficial como asesor al Mg. Ing. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ presentado por los bachilleres CASTRO PINZÁS, CÉSAR HUGO; FARFÁN SILVERA, MICHAEL y ORIHUELA MORENO, WILDER EDGAR de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, con **DECRETO SUPREMO Nº044-2020-PCM**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" – Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, con el **Artículo N°1 del Decreto Supremo N° 044–2020–PCM** – "Declaración de Estado de Emergencia Nacional Declárese el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID–19...(sic)".

Que, con **DECRETO DE URGENCIA Nº026-2020**, publicado en el periódico "El Peruano el 15 de marzo de 2020" - DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE DIVERSAS MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Que, con **DECRETO SUPREMO Nº010-2020-TR**, publicado en el periódico "El Peruano el 24 de marzo de 2020": "...Decreto Supremo que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)".

Que, con **Resolución de Consejo Universitario Nº068–2020–CU**, de fecha 25 de marzo de 2020: resuelve: "...**1. AUTORIZAR**, con eficacia anticipada, al 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos para no afectar el pago de sus remuneraciones. La modalidad de la prestación será determinada por cada jefe o director de cada una de las unidades de la Universidad Nacional del Callao, en el marco de la aplicación de las normas legales emitidas, dejando constancia del trabajo realizado y supervisados por la Oficina de Recurso Humanos (ORH) y la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares (OASA)...(sic)".

Que, los bachilleres CASTRO PINZÁS, CÉSAR HUGO; FARFÁN SILVERA, MICHAEL y ORIHUELA MORENO, WILDER EDGAR pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron su solicitud S/N, vía correo electrónico para solicitar la aprobación del proyecto de tesis, titulado: "MODELADO Y MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500kV, UTILIZANDO EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS"; la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista y, así como la designación oficial como asesor al Mg. Ing. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ.

Que, mediante Resolución Directoral de la Unidad de Investigación N°005-VIRTUAL-2020-DUIFIEE, de fecha 15 de setiembre de 2020, propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada "MODELADO Y MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500kV, UTILIZANDO EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS" como se detalla a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUIBIÑOS JIMÉNEZ (Presidente); M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS (Secretario); Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA (Vocal); y, Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS (Suplente); presentado por los bachilleres CASTRO PINZÁS, CÉSAR HUGO; FARFÁN SILVERA, MICHAEL y ORIHUELA MORENO, WILDER EDGAR pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Proveído N°288-VIRTUAL-2020-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el OFICIO N°076-VIRTUAL-2020-UIFIEE remitido por el Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE -UNAC y la solicitud para la aprobación del proyecto de tesis, titulado "MODELADO Y MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500kV, UTILIZANDO EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS", la designación del jurado evaluador del proyecto de tesis para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, y así como la designación oficial como asesor al Mg. Ing. JORGE ELIAS MOSCOSO SANCHEZ presentado por los bachilleres CASTRO PINZÁS, CÉSAR HUGO; FARFÁN SILVERA, MICHAEL y ORIHUELA MORENO, WILDER EDGAR de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°245–2018–CU de fecha 30 de octubre de 2018**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: "MODELADO Y MEDICIÓN DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS EN UNA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500kV, UTILIZANDO EL MÉTODO DE ELEMENTOS FINITOS", presentado por los bachilleres CASTRO PINZÁS, CÉSAR HUGO; FARFÁN SILVERA, MICHAEL Y ORIHUELA MORENO, WILDER EDGAR pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUIBIÑOS JIMÉNEZ PRESIDENTE
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS SECRETARIO
Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA VOCAL
Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS SUPLENTE

- 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV El Trámite y Procedimiento Administrativo para obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por Modalidad de Tesis Art. 81°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del dictamen colegiado.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la UIFIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese. CITD/SLRJ/Cristy RD0382020



